

nombrado jefe del gabinete á D. Sebastian Lerdo de Tejada, y ministro de la Guerra al general Comonfort.

Lerdo, á quien estaba reservado un gran papel en la historia de aquella lucha, habia nacido en Jalapa en 1835, y era hermano del reformador. Abogado distinguido, habia desempeñado por largo tiempo el rectorado del colegio de San Ildefonso en Mexico; habia desempeñado una cartera en la administracion de Comonfort, y una magistratura en la Corte de Justicia, distinguiéndose especialmente en el último período del Congreso de 1863. Hombre de talento, de energía y de sentimientos patrióticos, su cooperacion fué muy útil al gobierno en aquellas tan difíciles circunstancias.

La salida del gobierno de San Luis se debió á que á principios de Noviembre D. Tomás Mejía se dirigió sobre aquella plaza, asesinando una parte de sus tropas, en el camino, al ministro de la guerra general Comonfort. El gobierno se dirigió al Saltillo, dejando en San Luis al general Negrete; pero Mejía ocupó finalmente la plaza el 24 de Noviembre.

Juarez y los ministros llegaron al Saltillo el 9 de Enero de 1864, donde supieron la derrota de Negrete. Ya por aquellos dias D. Santiago Vidaurri estaba de acuerdo con la intervencion, y para neutralizar sus trabajos, el gobierno se dirigió á Monterey, donde el gobernador quiso resistirle. Juarez publica entonces un decreto destituyendo á Vidaurri, y Nuevo Leon y Coahuila se levantan para sostener al gobierno constitucional, viéndose el jefe rebelde en la necesidad de huir fuera de la República, y siendo fusilado su secretario Rejon, en Matamoros.*

* *El C. BENITO JUAREZ. Presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de Nuevo Leon y Coahuila.*

CONCIUDADANOS:

La presencia del Supremo Gobierno en la capital de Nuevo Leon, despues de los sucesos que acaban de pasar, es, bajo todos conceptos, un fausto acontecimiento para la República entera, pues este solo hecho viene á demostrar de una manera elocuente y en extremo significativa, cuán invencible es la fuerza de los pueblos, y cuán grande el poder de sus autoridades legítimas, cuando unos y otros apoyados por la opinion, acatan y defienden en cumplimiento de sus deberes el mandato de la ley.

Frescos se conservan en la memoria de todos, porque son demasiado recientes, los sucesos extraordinarios que aquí tuvieron lugar, y que de hoy mas solo debemos guardar en el pensamiento, como experiencia de lo pasado, que servirá de enseñanza para el porvenir.

Un hombre—el único por fortuna—abusando de la posicion elevada que ocupaba como gobernador, se declaró en abierta hostilidad contra el Gobierno general, y traicionó la santa causa del pueblo, y vendió á sus hermanos, proyectando entregarlos al yugo del invasor; pero el pueblo que ha conquistado con la revolucion la conciencia de su derecho; el pueblo que tiene fé en los destinos futuros de la República, se levantó en masa para protestar enérgicamente contra la traicion, y respondió con un grito unánime de entusiasmo á la voz del Supremo Gobierno que le llamaba á las armas en nombre de la patria, de la independencia y de la ley.

Compatriotas: todo está ya concluido. El traidor, acompañado de sus pocos cómplices, huye acobardado y perdido, llevando en el corazon la conciencia de su crimen; y el Supremo Gobierno, sin necesidad de apelar á las tropas

El presidente y los ministros permanecieron en Monterey hasta el 15 de Agosto en que fueron atacados por Quiroga en los momentos en que tres columnas de franco-mexicanos, como se llamaban á las fuerzas mixtas de los franceses y traidores, se dirigian sobre la ciudad. El presidente y el personal del gobierno se vieron precisados á salir entre las balas enemigas y perseguidos por los rifleros de Quiroga hasta Santa Catarina. De este último punto se dirigieron en penosa marcha, á traves del desierto y en medio de las tribus de bárbaros, acompañados de una pequeña escolta, á la ciudad de Chihuahua, donde llegaron el 12 de Octubre de 1864.

A la llegada de Juarez y sus ministros, la poblacion estaba dividida por profundos ódios impolíticos en aquellos dias de prueba para la patria; Juarez lo sabe, y en la noche misma del dia de su llegada se dirige á pié al monumento levantado en el sitio en que se fusiló á Hidalgo en 1811. Aquella visita del primer magistrado de la República á aquel lugar donde se derramó la sangre del primero y mas ilustre caudillo de la independencia, recuerda de un golpe á los habitantes de Chihuahua que la patria estaba en peligro, y los odios y las rencillas acaban en un instante.

En la larga y penosa peregrinacion por el desierto, Juarez habia visto perecer á mas de un servidor fiel, á mas de un amigo, por las fatigas del camino ó las angustias de la sed; fué, por decirlo así, una marcha fúnebre; pero nada quebrantaba su ánimo indomable y su voluntad de hierro; y casi solo, rodeado apenas de veintidos individuos y de una escasa fuerza, no dudaba un solo instante en el porvenir de México. Hasta las enfermedades pusieron entonces á prueba su espíritu y su fortaleza, á causa de los disgustos que le ocasionó la defeccion de Vidaurri; fué atacado de una fiebre biliosa que lo puso al borde del sepulcro.

En tanto que Juarez llegaba á Chihuahua deteniéndose con el gobierno en Viesca, Mapimí y Nazas, el general Gonzalez Ortega, que despues del sitio de Puebla se habia escapado con el general Llave, que fué asesinado en el camino y que se habia dirigido á San Luis, y que mas tarde en union de Dobra-

leales de que dispone, ha destruido con solo su fuerza moral, con solo su título de legalidad, los proyectos liberticidas que en mal hora concibiera la traicion.

Pero esto no era bastante, y el Gobierno, para completar su obra, ha venido á esta capital con el doble objeto de dictar cuantas medidas juzgue convenientes para reorganizar el Estado, remediando los males que le aqueja, y utilizar en seguida cuantos elementos encierra para la defensa de la Nacion.

Para ello cuenta con la union de todos los mexicanos. Que trabajen unidos los que mandan como gefes; que combatan unidos los que obedecen como soldados, y el triunfo, no lo dudeis, compatriotas, el triunfo nos pertenece.

Para ello cuento con la cooperacion activa, eficaz, irresistible del pueblo que sabrá conservar sin mancha, sabrá legar con gloria á sus hijos, la independencia y la libertad, que á costa de tanta sangre ganaron nuestros padres con el heroismo en el combate y con el martirio en el cadalso.

Monterey, Abril 4 de 1864.—Benito Juarez.

do había auxiliado al gobierno contra Vidaurri, se dirigió con el general Patiñi al encuentro del enemigo, y fué derrotado en Majoma el 21 de Setiembre de 1864.

Ya en Chihuahua el presidente, nombró ministro de la Guerra al general Negrete, que se dirigió con la fuerza existente en Chihuahua, á Nuevo Leon, donde el general Viezca había obtenido importantes triunfos sobre el enemigo; pero á poco contramarchó á Chihuahua inutilizando los triunfos obtenidos y perdiendo gran parte de sus tropas en la caminata por el desierto.

Las fuerzas imperialistas se volvieron á posesionar entonces de los Estados de Nuevo Leon y Coahuila, y amenazaron á Chihuahua. El gobierno se retiró entonces á Paso del Norte, poblacion situada entre los límites setentrionales de la República, para sostener desde allí el principio de la soberanía de México. En la circular que expidió con ese motivo, expresaba su firme resolucion de no abandonar nunca el territorio nacional: esta circular, que demuestra perfectamente el espíritu patriótico que animaba al reducido grupo de funcionarios públicos que cumplía á costa de sacrificios sin cuento y de innumerables peligros tan grandioso deber, es digna de la noble causa que sostenian. Dice así:

Habiendo salido de la ciudad de Chihuahua el dia 5 de este mes, llegó ayer el C. Presidente de la República á esta villa, en la que ha dispuesto que permanezca por ahora la residencia del Gobierno nacional.

En este lugar, como en cualquiera otro de la República adonde pueda convenir que se dirija el Gobierno segun las circunstancias, habrá siempre el C. Presidente cuanto le sea posible para cumplir sus deberes con firmeza y constancia, correspondiendo así á los votos del pueblo mexicano, que no cesa de luchar por todas partes contra el invasor, y que necesariamente ha de triunfar al fin en la defensa de su independencia y de sus instituciones republicanas.

En aquel último extremo, el gobierno, como se ve, supo conservar la dignidad nacional, dignidad que un pueblo conserva á pesar de sus reveses cuando combate contra sus enemigos, si no con fortuna, sí con heroismo; dignidad que no se pierde en las derrotas sino en las transacciones humillantes con el invasor extranjero.*

* EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Á SUS COMPATRIOTAS.

Mexicanos:

Después de tres años de una lucha desigual y sangrienta contra las legiones extranjeras que la traicion condujo á nuestro país, estamos en pié y resueltos como el primer dia, para seguir defendiendo nuestra independencia

Los franceses abandonaron á poco la ciudad de Chihuahua, obligados por los ataques que sufrían sus estaciones militares, y el gobierno mexicano volvió á ella el 13 de Noviembre; pero á los diez y nueve dias tuvo que abandonarla de nuevo y volvió á establecerse en Paso del Norte, el 9 de Diciembre. El séquito

y libertad contra el despotismo. Hemos sido desgraciados, es verdad: la suerte nos ha sido adversa muchas veces; pero la causa de México, que es la causa del derecho y de la justicia, no ha sucumbido, no ha muerto; y no morirá, porque existen aún mexicanos esforzados, en cuyos corazones late el fuego santo del patriotismo; y en cualquier punto de la República en que existan empuñando las armas y el pabellon nacional, allí, como aquí, existirá viva y enérgica la protesta del derecho contra la fuerza. Comprendalo bien el hombre incauto que ha aceptado la triste mision de ser el instrumento para esclavizar á un pueblo libre, y advierta que la traicion, la falta de la fé prometida en los preliminares de la Soledad, y las actas de reconocimiento y de adhesion dictadas por las bayonetas extranjeras que lo sostienen, son los únicos títulos con que pretende gobernar: que su trono vacilante no descansa sobre la voluntad libre de la Nacion, sino sobre la sangre y los cadáveres de millares de mexicanos que ha sacrificado sin razon, y solo porque defendian su libertad y sus derechos; que los traidores que lo han deseado y llamado, y los que bajo la presion de la fuerza sufren su influencia funesta, ó le rinden vasallaje, se han de acordar que son mexicanos, y que tienen hijos á quienes no deben dejar un legado de infamia; y que en once años de guerra cruel y obstinada contra un enemigo mas poderoso y de mas arraigo en el país, hemos aprendido el modo de reconquistar nuestra independencia, consumándola con los mismos elementos de que disponian nuestros antiguos dominadores. Tal vez el usurpador no quiera pensar en su falsa posición, y en vez de acoger las verdades que encierran nuestras palabras, las rechace con una sonrisa de burla y de desprecio.

No importa. La conciencia, que nunca olvida ni perdona, las hará valer, y nos vengará. En el bullicio de la corte, en el silencio de la noche, en los festines y en la intimidad del hogar doméstico, á todas horas y en todas partes, lo perseguirá, lo importunará con el recuerdo de su crimen, que no lo dejará gozar tranquilo de su presa, mientras llega la hora de la expiacion; y entonces, para el tirano, para los traidores que lo sostienen, y para todos los que hoy se burlan de nosotros y se gozan en las desgracias de la patria, vendrá el desengaño con el arrepentimiento; pero ya séran estériles, porque entonces la justicia nacional será inflexible y severa.

Esa hora llegará, no lo dudeis, mexicanos, como llegó la de nuestros antiguos conquistadores en el año de 1821. Esperemos, pero esperemos obrando con la heroica resolucion de Hidalgo y Zaragoza, con la actividad de Morelos, y con la constancia y abnegacion de Guerrero, conservando y aumentando el fuego sagrado que ha de producir el incendio que devore á los tiranos y á los traidores que profanan nuestra tierra.

Mexicanos: Los que teneis la desgracia de vivir bajo el dominio de la usurpacion, no os resigneis á soportar el yugo de oprobio que pesa sobre vosotros. No os alucineis con las péfidas insinuaciones de los partidarios de los hechos consumados, porque ellos son y han sido siempre los partidarios del despotismo. La existencia del poder arbitrario es una violacion permanente del derecho y de la justicia, que ni el tiempo ni las armas pueden justificar jamas, y que es preciso destruir para honor de México y de la humanidad. Esta es nuestra tarea: ayudadnos, si no quereis conservar el nombre de esclavos envilecidos de un tirano extranjero.

Y vosotros, los que en estos momentos de comun peligro luchais contra nuestros opresores, seguid vuestra obra, trabajando con el heroismo que hasta aquí, sin abatidos por las desgracias, sin arredrados por los peligros, sin desalentados por lamentables defecciones de algunos de nuestros hermanos. Estos, tal vez, vuelvan á sus filas para borrar, defendiendo á su patria, la nota infamante de traidores que hoy los envilece; y si no lo hicieren, si obstinados permanecieren en su degradacion, compadeceolos, porque en medio de los goces y distinciones que disfruten son desgraciados. El recuerdo de que son mexicanos, y vasallos á la vez de un déspota extranjero, será el horrible tormento que marchite y consuma su miserable existencia. No olvideis que la defensa de la patria y de la libertad es para nosotros un deber imprescindible, porque ella importa la defensa de nuestra propia dignidad, del honor y dignidad de nuestras esposas y de nuestros hijos, del honor y dignidad de todos los hombres. Por eso tenemos generosos colaboradores dentro y fuera de la República, que con sus escritos, con su influencia y con sus recursos, nos ayudan y hacen votos ardientes por la salvacion de nuestra patria. Redoblad, pues, vuestros esfuerzos, con la

oficial del gobierno se reducía entonces á los ministros, á una escolta y á veintidos empleados, á quienes se llamó desde entonces los *inmaculados*. Por corto que fuese este séquito, el gobierno se encontraba sin recursos en Paso del Norte, y la escasez de dinero, la dificultad para toda comunicacion, los reveses que sufrían por aquellos días las armas de la República, hacían mas que penosa, triste y aflictiva la situación del presidente y de los pocos que le acompañaban.

Entonces, cuando todo se derrumbaba en torno suyo; cuando la nacionalidad mexicana casi perecía á fuerza de reveses y traiciones; cuando la Europa entera reconocía al usurpador y se derramaba á torrentes en los cadalsos la sangre de los mexicanos; en aquellos días de luto y de derrota, México no tenía mas que una sola esperanza, y esa esperanza estaba cifrada en aquel presidente á quien perseguían como fiera las columnas francesas; en aquel hombre cuya constancia admiraba al par que aterrizzaba á los usurpadores; en aquel hombre que, sin soldados, abandonado de todos, perseguido, valía mas que un ejército, y fuerte con la conciencia de su deber y la justicia de su causa, era la encarnación, por decirlo así, de la República, y de la independencia nacional. Los patriotas eran designados por los extranjeros con el apodo de *juaristas*, y este nombre llegó á ser entonces el seudónimo de buen mexicano, de insurgente, de patriota. Tanta constancia debía triunfar al fin y en el extranjero mismo era admirada: el 1º de Mayo de 1865 el Congreso de Colombia declaraba á Juárez benemérito de América, y mandaba colocar su retrato en la biblioteca nacional de Santa Fé de Bogotá, “*como un homenaje á sus virtudes y como un ejemplo para la juventud colombiana*;” la ciudad de Montevideo le dedicaba la medalla que había consagrado al general Zaragoza; su nombre era victoriado en las fiestas cívicas de Lima y Santiago de Chile, y en la misma Bélgica, patria de la esposa de Maximiliano, las sociedades de “*Union de la guardia cívica de Lieja y Liga de los Países Bajos de Amberes*,” le mandaban sus votos de simpatía y de respeto como á uno de los libertadores mas ilustres de la tierra.*

seguridad de que el tiempo, nuestra constancia, nuestra union y nuestra actividad, recompensarán nuestros sacrificios con el triunfo definitivo de la causa santa que sostenemos.

Mexicanos: El que os dirige la palabra, fiel á su deber y á su conciencia, seguirá consagrando sus desvelos á la defensa nacional; la promoverá por todos los medios que estén en su posibilidad, y con vuestro auxilio y cooperación, mantendrá alta y sin humillacion la hermosa bandera de la independencia, de la libertad y del progreso, que México ha conquistado con el valor heroico de sus guerreros, y con la sangre preciosa de sus hijos.

Palacio Nacional en Chihuahua, Enero 1º de 1865.—*Benito Juárez*.

* El congreso de los Estados-Unidos de Colombia

Decreta:

Art. 1º El congreso de Colombia, en nombre del pueblo que representa, en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el Sr. Benito Juárez, en calidad de Presidente constitucional de los Estados Unidos mexicanos, ha desplegado en la defensa de la independencia y libertad de su patria, declara que dicho ciudadano ha merecido bien de la América, y como homenaje á tales virtudes y ejemplo á la juventud colombiana,

Entretanto, las medidas que podía dictar el gobierno desde los confines de la República, estaban encaminadas á sostener la lucha en contra de la usurpacion, y fué por aquellos días que Juárez nombró su ministro de la Guerra al general D. Ignacio Mejía, que tan notablemente debía figurar en el curso de los sucesos de la República.

La situación no ofrecía, por cierto, á ninguno de los combatientes, un lecho de rosas; la guerra encarnizada mas que nunca, no parecía tener fin; todo el país se conmovía á su estruendo y parecía un vasto campamento. Los reveses y las derrotas se sucedían en vertiginosa confusion; ya era un triunfo espléndido para la República como el que obtuvo en Sinaloa el coronel D. Antonio Rosales sobre la tripulacion del *Lucifer*; ya una sorpresa en que caían prisioneros los generales Arteaga y Salazar. Sin embargo, es necesario marcar la conducta de unos y otros beligerantes: mientras que el gobierno nacional recomendaba á Rosales que *tratase á los prisioneros franceses con humanidad*, los franceses fusilaban á Rosales que había caído prisionero y herido, y los traidores levantaban un cadalso á Arteaga, Salazar y Villa Gómez, en virtud del sangriento decreto expedido por Maximiliano el 3 de Octubre.

La República había perdido inmensos elementos con la defeccion de Uruga.

dispone que el retrato de este eminente hombre de Estado sea conservado en la biblioteca nacional con la siguiente inscripcion:

“BENITO JUAREZ,
CIUDADANO MEXICANO.

EL CONGRESO DE 1865, LE TRIBUTA EN NOMBRE DEL PUEBLO DE COLOMBIA, ESTE HOMENAJE POR SU CONSTANCIA EN DEFENDER LA LIBERTAD É INDEPENDENCIA DE MÉXICO.”

Art. 2º El poder ejecutivo hará llegar á manos del Sr. Juárez, por conducto del ministro de Colombia residente en Washington, un ejemplar del presente decreto.

Art. 3º En el presupuesto que ha de votarse por el Congreso para el año económico próximo, se incluirá la cantidad suficiente para que el poder ejecutivo pueda dar puntual cumplimiento al presente decreto.

Dado en Bogotá, á primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

El presidente del senado de plenipotenciarios,

Victoriano de D. Paredes.

El presidente de la cámara de representantes,

Santiago Perez.

El secretario del senado de plenipotenciarios,

Juan de D. Riomalo.

El secretario de la cámara de representantes,

Nicolás Pereira Gamba.

Bogotá, dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

Públiquesse y ejecútese.

Mamuel Murillo.

El secretario de lo interior y Relaciones exteriores,

(L. S.)

Antonio del Real.

Este general, á quien el vulgo acusaba de inmoralidad en su vida privada, que habia desempeñado altos puestos diplomáticos, y á quien el gobierno habia dado el mando de un ejército de cerca de 10,000 hombres, no solo desertó de las filas republicanas, sino que destruyó ese mismo ejército y arrastró en su defeccion á multitud de gefes que han llorado despues en la miseria y el desprecio su traicion.

La situacion de Maximiliano no era tampoco de lo mejor. Los conservadores netos lo habian abandonado, porque habia dejado subsistentes las leyes de Reforma, defraudando así las esperanzas del partido que le habia elevado al trono y él habia dado los mas altos puestos á algunos tránsfugas del partido liberal que, alucinados ó perversos, se habian acogido á la bandera del imperio. La insurreccion general del país le obligó tambien á dar un sangriento decreto el 6 de Octubre de 1865 al saber que Juarez se habia retirado para Paso del Norte, en el cual empezaba haciendo un elogio de la constancia del presidente, y asentando la mentira de que habia abandonado la República, y que concluia condenando á muerte á todo reo político y estableciendo cortes marciales para conocer de las causas de conspiradores y revolucionarios; esto mismo lo tenia sujeto á la tutela de Bazaine, cuyo cuerpo de ejército era su único apoyo, y para satisfacer su enorme lista civil habia negociado onerosos préstamos que le produjeron una deuda cuyo rédito anual ascendia á tres millones de pesos segun asienta el Sr. Payno.

Entretanto se acercaba el término del período constitucional del presidente Juarez electo por cuatro años en 1861. Véamos cómo continuó en el poder siguiendo la tarea emprendida de combatir, hasta el último extremo, la intervencion extranjera y la usurpacion pirática de Maximiliano.

Los artículos 79 y 80 de la Constitucion federal prevenian que, en las faltas absolutas ó temporales del presidente electo, fuese sustituido por el presidente de la Corte de Justicia, procediéndose inmediatamente en el primer caso á nueva eleccion; y el artículo 82, que cuando por cualquier motivo la eleccion no estuviese hecha y publicada para el 1º de Diciembre, entrase á ejercer el poder interinamente el presidente de la Corte.

Apoyado en estos artículos el general Gonzalez Ortega, presidente de la Corte Suprema de Justicia, se dirigió el 30 de Noviembre de 1864 al ministro de Relaciones y Gobernacion, Lerdo de Tejada, reclamando un puesto que le creia pertenecer legalmente. Contestóle por entonces el ministro Lerdo en una nota escrita en un estilo brillante y con admirable sutileza, primero, que el encargo de presidente debia durar cuatro años, de modo que el período legal de Juarez acababa en Diciembre de 1865, segun el tenor expreso de la misma Constitucion; y segundo, que desde que él habia aceptado el cargo de gobernador del Estado de Zacatecas, habia perdido el carácter de presidente de la Corte de Justicia, pues

la misma Coustitucion prevenia en su artículo 118, que nadie podia desempeñar dos cargos que eran incompatibles como lo eran el de gefe constitucional de un Estado y el de gefe del poder judicial de la República.

Al año siguiente, en un decreto fechado en Paso del Norte el 8 de Noviembre, el gobierno prorogaba sus poderes hasta la conclusion de la guerra, y apoyaba esta medida en que la Constitucion en sus artículos 78, 79, 80 y 82, no se referia á los casos en que era imposible hacer la eleccion; que el estado de guerra que guardaba la República, marcaba esta imposibilidad; que el presidente de la Corte, segun la misma Constitucion, solo debia desempeñar *interinamente y en la falta absoluta* y temporal del electo por los pueblos, la presidencia, en que por decreto del 11 de Diciembre de 1861, *se habia facultado al presidente para decretar cuantas medidas juzgase convenientes, sin mas restricciones que las de salvar la independencia y la integridad del territorio nacional*. A este decreto sucedieron otros declarando que el general Ortega, por el hecho de permanecer en el extranjero sin permiso ó comision del gobierno, habia abandonado voluntariamente el cargo de presidente de la Corte de Justicia, y que en consecuencia el gobierno, en *uso de sus amplias facultades*, nombraria quien lo sustituyese.

Estas resoluciones fueron apoyadas por el ministro Lerdo en la circular de 8 de Noviembre de 1865. En esta circular se hacia valer un argumento de gran peso: "*Lo único que se puede prever para tal caso, fué lo previsto en el art. 128 de la Constitucion, para que si por una rebelion ó guerra se interrumpe en cuanto sea inevitable la observancia de los preceptos constitucionales, tan LUEGO COMO EL PUEBLO RECOBRE SU LIBERTAD, SE RESTABLECERÁ SU OBSERVANCIA,*" y se añadia:

"Siendo ya imposible hacer desde luego la eleccion en el tiempo que se llamase al Presidente de la Corte, no podria decirse que sus funciones solo se prorogarian al término del tiempo que le faltase para cumplir su período de seis años, sino que en el mismo hecho de entrar á ejercer el Gobierno, estarian ya prorogados sus poderes fuera de las prevenciones de la Constitucion. Como las reglas literales de ésta no lo llaman al ejercicio del poder sino de un modo provisional, para que se mande hacer desde luego la eleccion, resultaria que cuando no es posible hacerla por causa de la guerra, el mismo hecho de que entrase á desempeñar el Gobierno de un modo permanente, por tiempo indefinido, tendria ya el carácter de quedar prorogadas sus funciones, fuera de la letra y del espíritu de las reglas constitucionales.

"Así es que, la imposibilidad causada por la guerra, hace que en el próximo término del período ordinario de cuatro años, sea inevitable una próroga de funciones, lo mismo en el caso de continuar el Presidente de la República, que en el caso de sustituirlo el de la Corte de Justicia. Si la próroga es inevitable en

uno ú otro funcionario, ninguna razon habria para que no pudieran prorogarse los poderes del que recibió la primera y preferente confianza del pueblo, queriendo antes prorogar mas bien los del que fué elegido para que pudiese depositar interinamente el Gobierno, en caso de absoluta necesidad. Sin duda, es lo mas regular y mas conforme á la Constitucion, que queden prorogados en cuanto sea necesario los poderes de ambos, porque así se guarda el órden de la eleccion popular, y porque si la Constitucion quiso que hubiese dos funcionarios, de los que uno pudiera sustituirlo al otro, para precaver el peligro de acefalía del Gobierno, aun en tiempos normales de paz, mas se debe precaver ese peligro en tiempo de guerra, que puede ser mayor y por tiempo indeterminado.

“Por otra parte, si hubiese alguna duda de ser esto lo mas arreglado al espíritu y prevenciones de la Constitucion, la facultad de resolver esa duda solo corresponderia al poder legislativo nacional, que ejerce ahora el C. Presidente de la República, por habérselo delegado el Congreso con facultades omnímodas, para disponer cuanto juzgase conveniente en las circunstancias de la guerra, sin mas restricciones que las de salvar la independenciam é integridad del territorio, la forma de Gobierno establecida en la Constitucion, y los principios y leyes de Reforma.”

Prescindiendo de las razones legales que exponia el Gobierno de su modo de interpretar la Constitucion, aquella medida fué conveniente y acatada por todo el partido republicano. Todos veian en Juarez la personificacion de la nacionalidad mexicana; sus enemigos mismos, como hemos visto, daban á los defensores de la independenciam el epíteto de *juaristas*, y los antecedentes, la constancia del primer magistrado de la República eran una garantía para todos los que luchaban, de que la causa de México estaria siempre sostenida con igual honra por el elegido de los pueblos.

Aunque Juarez hubiese hollado la ley en aquellos momentos, siempre tendria la suprema disculpa de que la *salvacion del pueblo* es superior en los momentos de conflicto á toda ley, y podrian como aquel héroe de la antigüedad tan oportunamente citado por Mirabeau en la tribuna francesa, y que estando en el dilema de aparecer como violador de las leyes patrias ó como traidor, respondió con sublime acento: *Juro que he salvado á la patria.*

Al ejemplo de Ortega, D. Mannel Ruiz que desempeñaba la cartera de Justicia, con fecha de 30 de Noviembre, protestó contra la próroga de poderes, renunciando el puesto de ministro. Juarez vió que lo abandonaba el que con tanta constancia le habia acompañado en la lucha de Reforma, sin molestarlo en nada á pesar de que segun asienta el ministro Lerdo, *Ruiz se habia ocupado de hablar en todas partes pública y libremente* contra las últimas disposiciones del Gobierno; pero Ruiz hizo más, se presentó al enemigo pidiendo indulto, protestando

acogerse á la sombra del imperio para retirarse á la vida privada, flaqueza que en aquellos momentos era un crimen, pues entrañaba un pernicioso ejemplo.

Las pretensiones de Ortega no encontraron eco sino en unos cuantos, y en vano quiso atraerse á su lado á los mexicanos que residiendo en Nueva York, no cesaban de impartir auxilios y de dar noticias á los que luchaban por la independenciam, todos, combatientes y expatriados; hasta los enemigos mismos siguieron reconociendo en Juarez al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y al gefe de la mayoría republicana que defendia con indomable constancia la soberanía y las instituciones de México.

